



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DÉCIMA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez analizadas las cinco (5) postulaciones a la décima convocatoria de movilidad estudiantil internacional, se resuelve lo siguiente:

1. Para el caso de la modalidad de convocatoria #1 (movilidades por intermedio de AIESEC), se publica a continuación los estudiantes que serán beneficiados.

DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1002820671	Administración de empresas
1002962017	Administración de empresas

2. Para el caso de la modalidad de convocatoria #2 (movilidades para la Universidad de Guadalajara), se publica a continuación los estudiantes que serán beneficiados:

DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1002776679	Ingeniería Mecatrónica
1018514815	Ingeniería Mecatrónica
10292132	Derecho

IMPORTANTE

- Vale la pena aclarar que el beneficio para la movilidad a la U de Guadalajara, se otorgará una vez cada estudiante presente la carta de aceptación por parte de dicha Universidad, ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- Los estudiantes listados deben acercarse a la oficina de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para informarse sobre el proceso que deben seguir para hacer efectivo el beneficio.

